



VISTOS

EL OFICIO N° 1610-16 DE FECHA 15.11.2016, DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, EL DECRETO ALCALDICIO DE PUBLICACIÓN N° 441 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONSIDERANDO

La revisión del informe de la comisión técnica calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el llamado a Licitación Pública Código ID N° 966131-45-LQ17 denominada "ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL", que aprueba la adjudicación de la presente licitación.-

DECRETO

ADJUDIQUÉSE, la licitación pública ID N° N°966131-45-LQ17 denominada "ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL", al oferente SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA RUT N° 76.422.496-5, por el monto de \$ 159.805.616 impuestos incluidos.-

El presente gasto se imputará a los Fondos del Gobierno Regional de los Lagos, Décima Región.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JVA/mmv.-

DISTRIBUCION

- ENCARGADO DE PROYECTOS
- CC. DEPTO RESPECTIVO
- CC. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL